



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0002,**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de compra menor para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL**, en fecha Lunes 28 de Febrero del año dos mil veintidós (2022) con las siguientes especificaciones:

I T	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANT.	MONTO DEL CONTRATO
1	Contratación de Servicios Impresión y encuadernación	Adquirir el servicio de impresión y encuadernación a requerimiento de artículos institucionales: ➤ Papelería Institucional ➤ Encuadernación e impresión de informes y carpetas. ➤ Productos de papel o plástico con logo para jornadas y actividades de asistencia. ➤ Memoria Institucional	1	RD\$1,160,160

		➤ Otros servicios de impresión que sean indispensables para las actividades institucionales.		
--	--	--	--	--

Que fue requerido por el departamento de comunicación en fecha 24 de Febrero del 2022 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL.**

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

3. Que en fecha 28 de Febrero del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2022-0002**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL.** requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE).**

4. Que a la presente convocatoria NO se presentaron propuesta físicas

5. Que a la presente convocatoria presentaron sus propuestas a través del portal transaccional de la DGCP las empresas.

- DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL
- IMPRESORA EA, SRL
- JCGLOW MARKETING RD, SRL

La primera oferta en recibirse fue el de la empresa DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL, Esta no contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentó la garantía de seriedad de la oferta. El valor total fue de Un Millón Ciento Cincuenta Y Un Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 (RD\$1, 151,680.00)

La segunda oferta en recibirse fue el de la empresa IMPRESORA EA, SRL, Este contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total de

la oferta fue de Un Millón Ciento Sesenta Mil Ciento Sesenta con 00/100 (RD\$1, 160,160.00)

La tercera oferta en recibirse fue el de la empresa JCGLOW MARKETING RD, SRL, Este contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentó la garantía de seriedad de la oferta. El valor total de la oferta fue de Un Millón Sesenta Y Dos Mil con 00/100 (RD\$1, 062,000.00)

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas realizado por el perito designado de la institución para el proceso, procedió a adjudicar según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL, REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0002** acorde a la fichas técnicas del proceso, como se detalla a continuación:

La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

7. ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2022-0002 al oferente **IMPRESORA EA, SRL**, lo que se determina a continuación:

I T	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANT.	MONTO DEL CONTRATO
1	Contratación de Servicios Impresión y encuadernación	Adquirir el servicio de impresión y encuadernación a requerimiento de artículos institucionales: <ul style="list-style-type: none">➤ Papelería Institucional➤ Encuadernación e impresión de informes y carpetas.➤ Productos de papel o plástico con logo para jornadas y actividades de asistencia.➤ Memoria Institucional➤ Otros servicios de impresión que sean indispensables para las actividades institucionales.	1	RD\$160,160.00

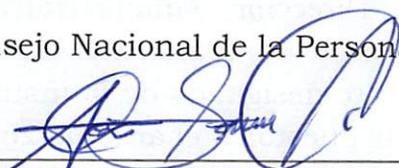
- Para un monto total adjudicado al oferente **IMPRESORA EA**, SRL, de Un Millón Ciento Sesenta Mil Ciento Sesenta Con 00/100 (RD\$1,160,160.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

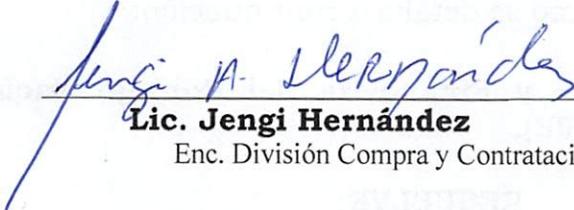
Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día nueve (09) del mes de Marzo del año Dos Mil veintidós (2022).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:



LICDO. RAMON ALEXIS SEVERINO

Director Administrativo y Financiero



Lic. Jengi Hernández

Enc. División Compra y Contrataciones

